

## ACUERDO # 274



### **HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.**

**RESULTANDO PRIMERO.** En Sesión Ordinaria del Pleno celebrada el 20 de octubre de 2020, el Diputado Javier Calzada Vázquez, integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; artículos 28 fracción XIII y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; 96 fracción I, 97, 98 fracción III, 102 fracción II y III, 103 y 105 fracciones I, II y III del Reglamento General, sometió a la consideración de esta Honorable Representación Popular Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en el ámbito de su competencia promueva lo necesario a fin de que sea reabierto el Museo de las Migraciones, en el Centro de Convenciones de Zacatecas.

**RESULTANDO SEGUNDO.** En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

**CONSIDERANDO PRIMERO.** El Iniciante sustentó su propuesta en la siguiente

## **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

*El mundo ha sido y es un ir y venir de seres humanos. La migración es un fenómeno intercultural que escapa a cualquier definición universal dentro del derecho internacional; no obstante se entiende como un “Término genérico” que, por uso común, designa a toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones. Este término comprende una serie de categorías jurídicas bien definidas de personas, como los trabajadores migrantes; las personas cuya forma particular de traslado está jurídicamente definida, como los migrantes objeto de tráfico; así como las personas cuya situación o medio de traslado no estén expresamente definidos en el derecho internacional, como los estudiantes internacionales.<sup>1</sup>*

*De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, en la actualidad 272 millones de personas radican en un país distinto a su origen. En Zacatecas entendemos perfectamente el fenómeno migratorio, más de la mitad de la población de la entidad radica en los Estados Unidos, y muchos otros zacatecanos, temporal o permanentemente, se encuentran en otros países del mundo, aunque mantienen un vínculo irrompible con su tierra natal. Podemos asegurarnos que, más que entenderlo, en Zacatecas vivimos la migración en carne propia. Somos migrantes.*

---

<sup>1</sup> UNO Migración (OIM). ¿Quién es un migrante?. <https://www.iom.int/es/quien-es-un-migrante>.





En septiembre de 2009 la Gobernadora Amalia García Medina inauguró el Museo de las Migraciones en la planta alta del Centro de Convenciones, en Ciudad Administrativa. 2,064 metros cuadrados dedicados a albergar más de 600 objetos y obras donados al Estado por 35 instituciones del país, provenientes de colecciones públicas y privadas, entre las que se incluían el Museo Nacional de Historia, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Museo Franz Mayer, el Museo Soumaya, el Museo de Historia Mexicana y el Museo Rafael Coronel, entre otros. Era un museo que al decir del ex Director de Cultura, Eduardo Rivera Salinas, “está diseñado para que sirva como un diálogo y reflexión para entender el fenómeno de la migración”.

Las once salas del museo contaban, entre otras cosas, con un meteorito, como representación milenaria de los viajes y una considerable cantidad de objetos y obras que podían acercar al visitante a la idea inequívoca de que el mundo se encuentra en constante movimiento, que las fronteras son líneas que pueden delimitar naciones, pero son inútiles para detener el paso de las ideas y de las personas.

Dos años después de su inauguración, en otra administración gubernamental, el museo fue cerrado al público, el espacio fue destinado al abandono y las piezas que le componían fueron en su mayoría devueltas a los donadores. No escapó al análisis social identificar en este acto una revancha política y un desdén por cualquier manifestación cultural de la nueva administración, encabezada por Miguel Alonso Reyes; esto mucho más allá del pretexto de la poca afluencia, o del costo del seguro de las piezas resguardadas.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Los museos son sobrevivientes multigeneracionales, son cápsulas del tiempo vivientes, son nichos de preservación de elementos culturales y, por ende, espacios lúdicos de conocimiento, y una síntesis de al menos un aspecto proyectable de la comunidad. Cuanto más nos conocemos como sociedad, mejor podemos elaborar los proyectos, programas y políticas para nuestra sustentabilidad. El Consejo Internacional de Museos (ICOM por sus siglas en inglés) entiende que un museo “es una institución sin fines lucrativos, permanente, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abierta al público, que adquiere, conserva, investiga, comunica y expone el patrimonio material e inmaterial de la humanidad y su medio ambiente con fines de educación, estudio y recreo”.

En la pasada administración, y en esta por correlación partidista y continuidad de un proyecto anticultural, todos los museos del estado se encuentran abandonados a su suerte, sobreviviendo apenas con sus propios medios y, sin innovaciones de importancia. En lugar de estudiar los motivos de la baja afluencia al Museo de las Migraciones, y promover el incremento de visitantes, se optó por cerrarlo definitivamente, ocasionando con ello una afrenta a la comunidad migrante de la Entidad.

El Museo de las Migraciones en Zacatecas es indispensable. Por la naturaleza migrante de las personas de la entidad, añeja y de hondas raíces culturales, porque la disposición de recursos para los museos representan una inversión necesaria e impostergable para la sostenibilidad social, la preservación de los valores y la construcción de un tejido social sano.



*Asimismo resulta de vital importancia que el Museo de las Migraciones se localice en su ubicación original, en el Centro de Convenciones, no sólo porque resulta ser idóneo para el cumplimiento del objetivo del Museo, sino porque puede convertirse en un aliciente para recuperar el justo valor del inmueble.*



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

*Ahora bien, considerando que ha iniciado el último año de ejercicio gubernamental de la presente administración, y nos encontramos en el tiempo adecuado para prever la asignación correspondiente en el presupuesto de egresos del ejercicio 2021, de conformidad con el artículo 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, la presente debe ser considerada de urgente u obvia resolución, y una vez dispensados los trámites correspondientes, se discuta y se vote en esta misma sesión.”*

**Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 106 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, es de acordarse y se Acuerda:**

**PRIMERO.** La Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, Alejandro Tello Cristerna, para que en el ámbito de su competencia promueva lo necesario a fin de que sea reabierto el Museo de las Migraciones, en el Centro de Convenciones de Zacatecas.

**SEGUNDO.** Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



## COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.


**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera  
Legislatura del Estado, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil  
**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO** e.

**PRESIDENTA**

  
**DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ**

**SECRETARIA**

**SECRETARIA**

  
**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ  
ESPINOZA**



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

  
**DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA**